



DECRETO No. 0 2 4 1 FECHA: 2 9 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 5	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016009904 del 29 de septiembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área





DECRETO No. 0241 ✓

FECHA: 29 SEP 2016 ✓

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 5



Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$916.651.088) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

7. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"El Municipio de Sabaneta mediante Decreto Municipal No. 136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2016 mediante Acuerdo Municipal No. 014 de 2015, incluyendo la desagregación de la inversión contenida en el Plan Operativo Anual de Inversiones aprobada por el Consejo de Gobierno para la vigencia 2016, que fue elaborado conforme a la normatividad, respetando las líneas de inversión contenidas en el Plan de Desarrollo que regía hasta la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo de la Administración actual.

"Mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de mayo de 2016 se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos", en el que se contempló el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio.

"Para la ejecución de los proyectos de inversión de manera conjunta la Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional, estructuraron la plataforma del Sistema Financiero DELTA con los Ejes, Programas, Subprogramas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo y definieron los nombres de los artículos presupuestales que se debían crear para los mismos.

"En cuanto a los recursos para proyectos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD se han dado traslados presupuestales en los artículos conforme a la asignación de la partida global que se dispuso, pero para los recursos que corresponden a Ingresos Corrientes de Destinación específica ICDE o Ingresos de Destinación Específica IDE, se determinó trasladar los valores a conceptos presupuestales que se crearían asociados a las fuentes y destinación que tienen los recursos.

"Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la disponibilidad de los recursos a la fecha y que sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de recursos que se encuentran disponibles para trasladarlos"



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 4 1 FECHA: 2 9 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 5	

8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secr	06 SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS		
Dep	01 Despacho del Sec de OP e Infraestructur		
Objeto	2 INVERSIÓN		
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA		
Eje	01 CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN		
Sector	03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
Progr	1.7 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS		
SubProg	1.7.2 COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS		
Proyecto	1537 Construcción redes de alcantarillado		
Articulo	42730 Const y Optim Redes de Alcantari ICDE TRANSF SECT ELEC		20.618.052
Articulo	42736 Alcantarillados Construidos APORTE IDEA Degüello Ganado		89.340.265
Sector	05 CULTURA		
Progra	1.1 EDUCACIÓN PARA TODOS		
SubProg	1.1.3 CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA		
Proyecto	1512 Construcción Biblioteca Municipal		
Articulo	42960 Biblioteca Municipal Construida Recursos de Crédito IDEA		349.366.017
Eje	03 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO		
Sector	09 TRANSPORTE		
Progra	3.5 INFRAESTRUCTURA PARA TODOS		
SubProg	3.5.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD		
Proyecto	1528 Mantenimiento de la infraestructura vial vehicular y peatonal		
Articulo	43577 Manten de la Infraestructura Vial ICDE OBLIG.URBANÍSTICAS		82.006.484
Sector	15 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		
Progr	3.5 INFRAESTRUCTURA PARA TODOS		
SubProg	3.5.2 INFRAEST Y EQUIP PARA LA ATEN CIUD CON ACCESIB		
Proyecto	1511 Mejoramiento y mantenimiento de bienes de uso público		
Articulo	43477 Mejoramiento y Mmto Bienes de Uso Publ ICDE OBLIG.URBAN		303.855.890



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0241

FECHA: 29 SEP 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 5



Eje	05	PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progr	5.3	EQUIDAD PARA TODOS DURANTE EL CURSO DE VIDA	
SubProg	5.3.6	JUVENTUD	
Proyecto	1538	Construcción de corredor juvenil	
Articulo	43277	Construcción del Corredor Juvenil ICDE CARGAS URBAN	71.464.380
		INVERSIÓN	916.651.088
		Despacho del Sec de OP e Infraestructur	916.651.088
		SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	916.651.088
		TOTAL CONTRACRÉDITO	\$916.651.088

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Sec	06	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Dep	01	Despacho del Sec de OP e Infraestructur	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1.7	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TOD	
SubPro	1.7.2	COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS	
Proyec	16038	Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Articulo	86030	Alcantarillados Construidos ICDE TRANSF SECTOR ELECT	20.618.052
Articulo	86036	Alcantarillados Construidos APORTE IDEA DEGUELLO GAN	89.340.265
Sector	05	CULTURA	
Progra	1.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	
SubPr	1.1.3	CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA	
Proyec	16010	Construcción y dotación Biblioteca Municipal	
Articulo	85960	Construcción y Dotación Biblioteca Municipal CREDITO IDEA	349.366.017
Eje	03	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLI	
Sector	9	TRANSPORTE	
Progra	3.5	INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	
SubProg	3.5.1	INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	
Proyecto	16079	Manteni de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Articulo	86277	Vias Urban y Rurales Recup y Manteni ICDE OBLI URBANI.	400.000.000
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Progr	3.5	INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 4 1

FECHA: 29 SEP 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 5 de 5



SubPr	3.5.2	INFRAESTRUCTURA Y EQUIP PARA LA ATE CIUDADANA CON ACCESI	
Proyecto	16083	Mejora y mante de la infra física de bienes de uso público	
Articulo	86177	Area Recup y Mant de Bien de Usos Publ ICDE OBLI URBA	57.326.754
		INVERSIÓN	916.651.088
		Despacho del Sec de OP e Infraestructur	916.651.088
		SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	916.651.088
		TOTAL CRÉDITO	\$916.651.088

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, 29 SEP 2016

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Tatiana Bermúdez Mejía
Reviso: Tatiana Bermúdez Mejía
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Rosa Lilia Florez Hernández
Verificó: Rosa Lilia Florez Hernández
Líder Área de Presupuesto

Daniela Morales Betancur
Elaboró: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia